

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 209 Noviembre 8 de 2016

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Recomendar el pago de la siguiente bonificación:

Nombre: MARMOLEJO LASPRILLA MIGUEL ANGEL

Concepto: Por su participación en el curso "Teoría Estadística I", ofrecido a los estudiantes de

la Maesţria en Estadistica.

Período: 4 de febrero al 9 de marzo de 2015.

Valor: Cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro pesos

m/cte. (\$4.466.544.00).

Categoria	Titular
Total Horas	48
Valor Hora	\$93.053,00

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2016.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

Coordinadora Académica

Elaboró: Norma Hurtado

ı